



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO ESPAÑA ROJAS  
 NIT: 891.180.009  
 VIGENCIA FISCAL: 2022  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: CUMPLIMIENTO  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	Comparadas las obligaciones suscritas por el Municipio de Neiva y sus dependencias como: el Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión, Secretaria General, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Salud y la Oficina Asesora Jurídica, en el marco del Acuerdo de Reestructuración con MERCASUR LTDA, y en el Acuerdo Conciliatorio del 25 de julio de 2022, suscrito ante la Superintendencia de Sociedades, se evidenció que no se ejecutaron los ítems o actividades establecidos en dicho acuerdo y su modificación (ver tabla N°12), por parte del Municipio de Neiva y sus dependencias. Lo anterior, en virtud de las respuestas dadas por el sujeto vigilado mediante correo electrónico al órgano de control fiscal territorial, conforme a los distintos requerimientos de información tramitados a su vez como consta en el ACTA DE COMITE DE CONCILIACION EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA NUMERO 016 DE 2022.	Se continuará cumpliendo con la actividad propia de la Secretaría General, como es la de informar sobre las actuaciones realizadas por las distintas dependencias municipales en el marco del Acuerdo de Reestructuración de la Sociedad MERCASUR LTDA.	Secretaría General	Secretaria de Despacho MARIA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS o quien haga sus veces	2/11/2023	1/11/2024	1.- Enviar comunicación mensual requiriendo a las dependencias municipales a fin de que cumplan con la obligación de informar sobre las situaciones realizadas en el marco del Acuerdo de Reestructuración. 2.- Informe mensual dirigido a Mercasur donde se reporte todo lo actuado por cada unas de las dependencias, según compromiso especial del municipio de Neiva, establecido en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de 2005, de Mercasur Ltda, realizado en junio de 2016. (ver tabla 12)	24	
2	Analizadas las actividades programadas en el Acta 159 de Junta de Socios de Mercasur Ltda. en R, celebrada el 1 de agosto de 2022 y los plazos establecidos en el cronograma remitido por la administración de MERCASUR LTDA se evidencia que la actividad actualización de avulsos está próxima a vencerse (30-10-2023), así como la actividad del proyecto nuevo reglamento de propiedad horizontal (15-11-2023), lo cual incide negativamente en la ejecución de las actividades para la escrituración y registro de bienes de Mercasur Ltda. (ver tablas N°14 y 15).	Enviar comunicación periódica a MERCASUR LTDA, de acuerdo al cronograma de actividades, para la entrega de los bienes a favor del Municipio de Neiva producto de la conciliación realizada el 25 de julio de 2022. (ver tabla No. 14)	Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina JULIO CESAR ARDILA ROJAS o quien haga sus veces	2/11/2023	1/11/2024	Enviar comunicación periódica requiriendo a MERCASUR LTDA-	15	

GORKY MUÑOZ CALDERÓN  
 ALCALDE